



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

OBRA: CONSTRUCCION DE 6 TECHOS DE CONCRETO.

CONTRATO: MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-009

ESTE CONTRATO AMPARA:

CONSTRUCCION DE 6 TECHOS DE CONCRETO.

LOCALIDAD: EJIDO INDEPENDENCIA.

CONTRATISTA: CORPORATIVO COMERCIAL REMARES S.DE R.L.DE C.V.

RFC. CCR151201F60

VALOR DEL CONTRATO: \$ 182.815,26

TIPO DE MONEDA: NACIONAL.

FONDO: III

OPERACIÓN

TIPO

REQUIERE ANTICIPO: SI NO

REQUIERE FIANZAS: SI NO

PAGARE DE ANTICIPO: \$ 54.844,58
PAGARE DE CUMPLIMIENTO: \$ 18.281,53
PAGARE DE VICIOS OCULTOS: \$ 18.281,53

IMPORTE DEL ANTICIPO: 30%

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:
FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO:
TIPO DE CONTRATO:

20 DE ABRIL DEL 2017
 30 DE JUNIO DEL 2017
 PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

Rosalba Acosta C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETERE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
A 20 días del mes de ABRIL del año 2017.
Sombrerete, Zac.

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA

OBRA: "CONSTRUCCION DE 6 TECHOS DE CONCRETO."

PROGRAMA: RAMO 33 FONDO III OBRA (FONDO III EJERCICIO 2017)

Con base en los lineamientos que nos marca la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** en sus Artículos 70 y 72, Fracciones II y III, en los cuales confiere a las dependencias y entidades, la facultad para poder contratar Obras Públicas o Servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación restringida o de Adjudicación Directa, así como, en su Artículo 73, cuando el importe del dicho contrato no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas del año fiscal correspondiente., se emite el presente **DICTAMEN**, mediante el cual se determina que la obra denominada "CONSTRUCCION DE 6 TECHOS DE CONCRETO." ubicada en: **EJIDO INDEPENDENCIA**. sea contratada a la empresa **CORPORATIVO COMERCIAL REMARES S.DE R.L.DE C.V.** Mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, esto con la finalidad de no alterar la economía ni la seguridad social, evitar circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes a dicho proyecto, además de la imposibilidad de ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, debiendo limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE

PRESIDENTE MUNICIPAL


ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ.


SÍNDICO MUNICIPAL


ING. SANDRA LUNA VALDEZ.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

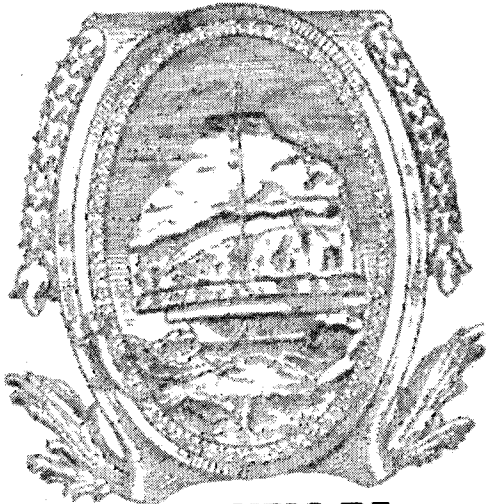

ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.


ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA.



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL



**MUNICIPIO DE
SOMBRERETE, ZAC.**

FONDO III

PROGRAMA FONDO PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y
MUNICIPAL

CTO. No. MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-009

OBRA "CONSTRUCCION DE 6
TECHOS DE CONCRETO."

UBICACIÓN EJIDO INDEPENDENCIA.

MONTO \$ 182,815.26

CONTRATISTA CORPORATIVO
COMERCIAL REMARES
S.DE R.L.DE C.V.

R. F. C. CCR151201F60

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**

GENERALES

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR LA C **ING. SANDRA LUNA VALDEZ, MEXICANA, CASADA, MAYOR DE EDAD CON DOMICILIO PARTICULAR EN SOMBRERETE, ZACATECAS** EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: **CORPORATIVO COMERCIAL REMARES S DE R.L. DE C.V.** REPRESENTADA EN EL ACTO POR LA **C. ING. ROSALIO ACOSTA COLLAZO**. EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE ACUERDO AL ACTA EMITIDA POR EL **C. LIC. JESUS FABIAN TORRES CHAVEZ NOTARIO PUBLICO NO. 38 DEL ESTADO**, CON NUMERO **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE** DE FECHA **13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015**. QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" SOMETIENDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- A) TENER EL CARÁCTER DE ORGANISMO PUBLICO QUIEN, CON PATRIMONIO PROPIO, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN LOCAL LE CORRESPONDEN, EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- B) QUE SU REPRESENTANTE COMPARECE CON EL CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL QUE FUE NOMBRADO Y QUE GOZA DE PLENA CAPACIDAD PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR CUALQUIER TIPO DE PROGRAMA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-009

**Juntos
transformamos
Sombrerete**

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

R